

sea forma e manta de los d[os] señores
 que en esta ciudad de Caxor
 bien se sepa y acordado. Començamos y acordamos lo
 que en esta forma se acuerda y se cumple sobre
 el otorgamiento de firmes e vales de las por
 ciones que se otorgaron en esta ciudad de Caxor
 de firme e vales de las porciones que se otorgaron con
 el fin de necesidad e para salvar por fir
 me e obligacion de los dichos señores e de sus herederos
 e descendientes e de sus sucesores e de sus herederos

e de sus herederos e de sus sucesores e de sus herederos
 e de sus herederos e de sus sucesores e de sus herederos
 e de sus herederos e de sus sucesores e de sus herederos
 e de sus herederos e de sus sucesores e de sus herederos
 e de sus herederos e de sus sucesores e de sus herederos

Don Alonso de...
 Don Juan de...
 Don Pedro de...
 Don Francisco de...

Ante mi

Juan de...

